

Córdoba, **29 JUL 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0019424/2018

VISTO

El EXP-UNC **0019424/2018** donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional en **PLAZA CIELO TIERRA**.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; y por el docente Lic. Daniel Luque;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por la Lic. Laura Gigli;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **PLAZA CIELO TIERRA** a **GONZÁLEZ ZUGASTI; MATEO D.N.I: 38987215** acreditando un total de 130 horas reloj en área *Cobertura Audiovisual* desde el 02 de mayo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas al registro audiovisual y fotográfico, edición y producción de entrevistas y moderación de contenido en redes

sociales.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **PLAZA CIELO TIERRA** a **GARCETTE; YANNICE D.N.I: 37619295** acreditando un total de 130 horas reloj en área *Asistente de comunicación institucional* desde el 02 de mayo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas al soporte en comunicación interna y señalética, manual de inducción para la institución, plan global de comunicación, redacción de mails internos y colaboración en la producción del evento eclipse total de sol.

ARTÍCULO 3º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en **PLAZA CIELO TIERRA** a **LOZA GODOY; SOFÍA D.N.I: 40574627** acreditando un total de 130 horas reloj en área *Asistente de redes sociales* desde el 02 de mayo al 14 de junio 2019. Habiendo realizando tareas relacionadas a la planificación y gestión en redes sociales, coordinación y entrega de materias para prensa del evento eclipse total de sol y análisis de métricas para redes sociales.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas leg. 43918 y al docente Lic. Daniel Luque leg. 39666, en la coordinación académica.

ARTÍCULO 5º: Reconocer a la agente nodocente Lic. Marina Ferrari leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 6º: Reconocer a la Lic. Laura Gigli D.N.I 29838608; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N°

659




Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

